WWW.ASAMBLEANACIONAL.GOB.VE

Convocatoria Pública para participar en el proceso de selección de las candidatas y candidatos a Magistradas o Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela

De conformidad con lo previsto en el artículo 37 y 70 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, el Comité de Postulaciones Judiciales haciendo uso de las atribuciones conferidas por los artículos 263, 264 y 270 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, hace del conocimiento público a las venezolanas y venezolanos interesados en postularse como candidata o candidato a Magistrada o Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, que deberán cumplir con los siguientes requisitos y exigencias:

- Ser venezolana o venezolano por nacimiento y no poseer otra nacionalidad. 2. Ser ciudadana o ciudadano de reconocida honorabilidad. 3. Ser jurista de reconocida competencia, gozar de buena reputación, haber ejercido la abogacía por un mínimo de quince años y tener un título universitario de postgrado en materia jurídica, o haber sido profesora o profesor universitario en Ciencias Jurídicas por un mínimo de quince años; o ser o haber sido Jueza o Juez Superior en la especialidad correspondiente a la Sala a la cual se postula con un mínimo de quince años en el ejercicio de la Carrera Judicial, y reconocido prestigio en el desempeño de sus funciones. 4. No ser cónyuge ni mantener unión estable de hecho, ni vinculo de consanguinidad ni afinidad con los Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente de la República, la Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo de la República, los Ministros o Ministras del Ejecutivo Nacional, la Fiscal o el Fiscal General de la República, la Defensora o Defensor del Pueblo, la Defensora o Defensor Púbico General, los Rectores y Rectoras del Consejo Nacional Electoral, el Contralor o Contralora General de la República y la Procuradora o Procurador General de la República.
- A los efectos de esta convocatoria las postuladas y los postulados, deberán consignar ante este Comité, a partir de la fecha que indica la presente publicación, los documentos que se especifican a continuación, debiendo presentarse en una (1) carpeta de fibra marrón, tamaño oficio, con ganchos, debidamente identificada con el cargo al cual fue postulada o postulado, foliada y firmada en cada una de sus páginas en el siguiente orden:
- Carta de postulación por iniciativa propia o por postulación expresa de una organización vinculada con la actividad jurídica.
- Carta de aceptación de la postulación (en caso de postulación por una organización vinculada a la actividad jurídica).

Fotocopia ampliada de la Cédula de Identidad en hoja tamaño carta (sin recortar).

- Carta de Buena Conducta expedida por la autoridad competente del domicilio de la postulada o del postulado.
- Copia y presentación a la vista de los originales de los títulos universitarios de Abogada o Abogado, Especializaciones, Maestría o Doctorado en el área del Derecho. Si el titulo fue expedido por una

universidad extranjera y en idioma distinto al castellano, deberá estar legalizado y traducido.

- Fotocopia Ampliada del carnet de afiliación del Colegio de Abogados (optativa) y del Instituto de Previsión Social del Abogado en hoja tamaño carta (optativo).
- Examen de salud mental certificado por una Psicóloga o un Psicólogo, o Médica o Médico Psiguíatra.
- Declaración de no militancia política partidista.
- En caso de ser profesor universitario o profesora universitaria deberá presentar la constancia certificada emitida por la autoridad académica correspondiente de la institución indicando el tiempo de servicio en la misma
- En caso de ser Jueza o Juez Superior, deberá consignar Antecedentes de Servicios, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en los cuales indique el tiempo efectivo en el ejercicio del cargo.
- Presentar retrospectivamente síntesis curricular actualizada, en hoja tamaño carta, acompañada de dos (2) fotos tamaño carnet vigentes, que contemple: a.- Datos personales: Apellidos y nombres, cédula de identidad, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación actual, dirección de habitación y trabajo, teléfonos y correo electrónico. b.- Formación Académica con sus respectivos soportes. c-Actividad docente, de investigación, producción académica y otras publicaciones. d.- Experiencia laboral y/o profesional con sus respectivos soportes. Trabajo social, gremial, voluntario y o comunitario con sus respectivos soportes.

NOTA: Diez días continuos a partir de la publicación

Diputado Giuseppe Alessandrello

Presidente

Diputado José Gregorio Correa Vicepresidente Dra. María Hernández Secretaria

LUGAR: Asamblea Nacional. Palacio Federal Legislativo FECHA DE RECEPCIÓN: Se recibirá hasta el día martes quince (15) de febrero del año 2022

HORARIO: 9:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm

WWW.ASAMBLEANACIONAL.GOB.VE

Convocatoria Pública para participar en el proceso de selección de las candidatas y candidatos a Directora o Director de la Escuela de la Magistratura de la República Bolivariana de Venezuela

De conformidad con lo previsto en los artículos 37, 70 y 83 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, el Comité de Postulaciones Judiciales, hace del conocimiento público a las venezolanas y venezolanos interesados en postularse como candidata o candidato a Directora o Director de la Escuela de la Magistratura, que deberán cumplir con los siguientes requisitos y exigencias:

- Ser venezolana o venezolano por nacimiento y no poseer otra nacionalidad. 2. Ser ciudadana o ciudadano de reconocida honorabilidad. 3. Ser jurista de reconocida competencia, gozar de buena reputación, haber ejercido la abogacía por un mínimo de quince años y tener un título universitario de postgrado en materia jurídica, o haber sido profesora o profesor universitario en Ciencias Jurídicas por un mínimo de quince años; o ser o haber sido Jueza o Juez Superior en la especialidad correspondiente con un mínimo de quince años en el ejercicio de la Carrera Judicial, y reconocido prestigio en el desempeño de sus funciones. 4. No ser cónyuge ni mantener unión estable de hecho, ni vinculo de consanguinidad ni afinidad con los Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente de la República, la Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo de la República, los Ministros o Ministras del Ejecutivo Nacional, la Fiscal o el Fiscal General de la República, la Defensora o Defensor del Pueblo, la Defensora o Defensor Púbico General, los Rectores y Rectoras del Consejo Nacional Electoral, el Contralor o Contralora General de la República y la Procuradora o Procurador General de la República.
- A los efectos de esta convocatoria las postuladas y los postulados, deberán consignar ante este Comité, a partir de la fecha que indica la presente publicación, los documentos que se especifican a continuación, debiendo presentarse en una (1) carpeta de fibra marrón, tamaño oficio, con ganchos, debidamente identificada con el cargo al cual fue postulada o postulado, foliada y firmada en cada una de sus páginas en el siguiente orden:
- Carta de postulación por iniciativa propia o por postulación expresa de una organización vinculada con la actividad jurídica.
- Carta de aceptación de la postulación (en caso de postulación por una organización vinculada a la actividad jurídica).
- Fotocopia ampliada de la Cédula de Identidad en hoja tamaño carta (sin recortar).
- Carta de Buena Conducta expedida por la autoridad competente del domicilio de la postulada o del postulado.
- Copia y presentación a la vista de los originales de los Títulos Universitarios de Abogada o Abogado, Especializaciones, Maestría o Doctorado en el área del Derecho. Si el titulo fue expedido por una

universidad extranjera y en idioma distinto al castellano, deberá estar legalizado y traducido.

- Fotocopia Ampliada del carnet de afiliación del Colegio de Abogados (optativa) y del Instituto de Previsión Social del Abogado en hoja tamaño carta (optativo).
- Examen de salud mental certificado por una Psicóloga o un Psicólogo, o Médica o Médico Psiquíatra.
- Declaración de no militancia política partidista.
- En caso de ser profesor universitario o profesora universitaria deberá presentar la constancia certificada emitida por la autoridad académica correspondiente de la institución indicando el tiempo de servicio en la misma.
- En caso de ser Jueza o Juez Superior, deberá consignar Antecedentes de Servicios, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en los cuales indique el tiempo efectivo en el ejercicio del cargo.
- Presentar retrospectivamente síntesis curricular actualizada, en hoja tamaño carta, acompañada de dos (2) fotos tamaño carnet vigentes, que contemple: a.- Datos personales: Apellidos y nombres, cédula de identidad, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación actual, dirección de habitación y trabajo, teléfonos y correo electrónico. b.- Formación Académica con sus respectivos soportes. c- Actividad docente, de investigación, producción académica y otras publicaciones. d.- Experiencia laboral y/o profesional con sus respectivos soportes. Trabajo social, gremial, voluntario y o comunitario con sus respectivos soportes.

NOTA: Diez días continuos a partir de la publicación

Diputado Giuseppe Alessandrello

Presidente

Diputado José Gregorio Correa Vicepresidente Dra. María Hernández Secretaria

LUGAR: Asamblea Nacional. Palacio Federal Legislativo FECHA DE RECEPCIÓN: Se recibirá hasta el día martes quince (15) de febrero del año 2022

HORARIO: 9:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm



WWW.ASAMBLEANACIONAL.GOB.VE

Convocatoria Pública para participar en el proceso de selección de las candidatas y candidatos a Inspectoras e Inspectores del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela

De conformidad con lo previsto en los artículos 37, 70 y 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, el Comité de Postulaciones Judiciales, hace del conocimiento público a las venezolanas y venezolanos interesados en postularse como candidatas o candidatos a Inspectoras e Inspectores del Tribunal Supremo de Justicia, que deberán cumplir con los siguientes requisitos y exigencias:

- Ser venezolana o venezolano por nacimiento y no poseer otra nacionalidad. 2. Ser ciudadana o ciudadano de reconocida honorabilidad. 3. Ser jurista de reconocida competencia, gozar de buena reputación, haber ejercido la abogacía por un mínimo de quince años y tener un título universitario de postgrado en materia jurídica, o haber sido profesora o profesor universitario en Ciencias Jurídicas por un mínimo de quince años; o ser o haber sido Jueza o Juez Superior en la especialidad correspondiente con un mínimo de quince años en el ejercicio de la Carrera Judicial, y reconocido prestigio en el desempeño de sus funciones. 4. No ser cónyuge ni mantener unión estable de hecho, ni vinculo de consanguinidad ni afinidad con los Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente de la República, la Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo de la República, los Ministros o Ministras del Ejecutivo Nacional, la Fiscal o el Fiscal General de la República, la Defensora o Defensor del Pueblo, la Defensora o Defensor Púbico General, los Rectores y Rectoras del Consejo Nacional Electoral, el Contralor o Contralora General de la República y la Procuradora o Procurador General de la República.
- A los efectos de esta convocatoria las postuladas y los postulados, deberán consignar ante este Comité, a partir de la fecha que indica la presente publicación, los documentos que se especifican a continuación, debiendo presentarse en una (1) carpeta de fibra marrón, tamaño oficio, con ganchos, debidamente identificada con el cargo al cual fue postulada o postulado, foliada y firmada en cada una de sus páginas en el siguiente orden:
- Carta de postulación por iniciativa propia o por postulación expresa de una organización vinculada con la actividad jurídica.
- Carta de aceptación de la postulación (en caso de postulación por una organización vinculada a la actividad jurídica).
- Fotocopia ampliada de la Cédula de Identidad en hoja tamaño carta (sin recortar).
- Carta de Buena Conducta expedida por la autoridad competente del domicilio de la postulada o del postulado.
- Copia y presentación a la vista de los originales de los títulos universitarios de Abogada o Abogado, Especializaciones, Maestría o Doctorado en el área del Derecho. Si el titulo fue expedido por una universidad extranjera y en idioma distinto al castellano, deberá estar legalizado y traducido.
- Fotocopia Ampliada del carnet de afiliación del Colegio de Abogados (optativa) y del Instituto de Previsión Social del Abogado en hoja tamaño carta (optativo).

- Examen de salud mental certificado por una Psicóloga o un Psicólogo, o Médica o Médico Psiquíatra.
- Declaración de no militancia política partidista.
- En caso de ser profesor universitario o profesora universitaria deberá presentar la constancia certificada emitida por la autoridad académica correspondiente de la institución indicando el tiempo de servicio en la misma.
- En caso de ser Jueza o Juez Superior, deberá consignar Antecedentes de Servicios, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en los cuales indique el tiempo efectivo en el ejercicio del cargo.
- Presentar retrospectivamente síntesis curricular actualizada, en hoja tamaño carta, acompañada de dos (2) fotos tamaño carnet vigentes, que contemple: a.- Datos personales: Apellidos y nombres, cédula de identidad, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación actual, dirección de habitación y trabajo, teléfonos y correo electrónico. b.- Formación Académica con sus respectivos soportes. c- Actividad docente, de investigación, producción académica y otras publicaciones. d.- Experiencia laboral y/o profesional con sus respectivos soportes. Trabajo social, gremial, voluntario y o comunitario con sus respectivos soportes.

NOTA: Diez días continuos a partir de la publicación

Diputado Giuseppe Alessandrello

Presidente

Diputado José Gregorio Correa Vicepresidente Dra. Maria Hernández Secretaria

LUGAR: Asamblea Nacional. Palacio Federal Legislativo FECHA DE RECEPCIÓN: Se recibirá hasta el día martes quince (15) de febrero del año 2022

HORARIO: 9:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm